

Policía francesa multa a mujer por usar burka

Una mujer fue sancionada ayer en las afueras de París con 150 euros de multa por llevar velo integral, un día después de la entrada en vigor de la ley contra el burka en Francia, que prohíbe llevar el rostro cubierto en los lugares públicos.

Según confirmaron a Efe fuentes policiales, se trata de una mujer de 27 años a la que la policía aplicó la nueva ley por llevar un velo integral o niqab en la localidad de Les Mureaux, al oeste de París, en un proceso que se desarrolló sin incidentes.

La multa a esta ciudadana llegó un día después de que tres mujeres fueran arrestadas frente a la catedral de Notre Dame de París, cuando protestaban ante los medios de comunicación por la entrada en vigor de la nueva y controvertida ley.

Los agentes tiene órdenes expresas del ministro del Interior, Claude Guéant, de no actuar con violencia contra las mujeres que

infrinjan la ley y porten velo integral.

La ley prevé una multa de hasta 150 euros para quienes lleven esta prenda islámica, además de la imposición de cursos de ciudadanía a las que lo incumplan.

Más severamente se castigará a quienes impongan el uso del burka, que podrán ser condenados hasta a dos años de prisión y multas de 60 mil euros.

La ley, adoptada sin apenas oposición, fue aprobada hace seis meses, pero las autoridades decidieron tener un periodo de prueba para explicársela a quienes llevan esta prenda.

Francia se convierte en el segundo país del mundo que prohíbe el burka, detrás de Bélgica.

La decisión cuenta con la oposición de asociaciones como Amnistía Internacional o el Consejo de Europa, que consideran que supone un ataque a la libertad religiosa.

París / EFE

VESTIMENTA ISLAMICA

El velo integral islámico es objeto de polémica en muchos países;

BURKA: oculta todo el cuerpo y en la cara lleva una rejilla.

HIYAB: velo que la mujer puede vestir ropa occidental.

CHADOR: prenda semicircular de color negro abierta por delante que cubren desde la cabeza a los pies.

KHIMAR: prenda en forma de capa que deja el rostro al descubierto.

NIQAB: consta de dos partes: un velo que cubre el rostro y sólo deja libres los ojos, y una túnica que puede llegar a la rodilla o a los pies.